



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

Por acuerdo del Pleno de fecha 6 de octubre de 2022, se ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento agrícola de catorce fincas rústicas de titularidad municipal agrupadas a ese objeto en un único lote, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Sordillos; tramitación del expediente y obtención de documentación en la Secretaría del Ayuntamiento de Sordillos, plaza Santa Ana, s/n, 09128 Sordillos; correo electrónico: sordillos@diputaciondeburgos.net; página web del ayuntamiento: www.sordillos.es; sede electrónica del ayuntamiento: <https://sordillos.sedelectronica.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de apertura de las proposiciones.

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento de 14 fincas rústicas agrupadas en un único lote, desde la campaña agrícola 2022/2023, hasta la campaña agrícola 2027/2028.

3. – *Tramitación y procedimiento:* la forma de adjudicación será la subasta.

4. – *Presentación de ofertas:* las proposiciones se formularán por escrito desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y hasta las catorce horas y treinta minutos del primer jueves tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del referido anuncio.

En el escrito de proposición se indicará que se presenta oferta firmada en sobre cerrado adjunto en el que se indicará el precio por campaña ofrecido.

5. – La apertura de los sobres que contienen las ofertas se celebrará en acto público en la Casa Consistorial de Sordillos, a las catorce horas y treinta minutos del primer jueves tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sordillos, a 6 de octubre de 2022.

El alcalde,
Julián Antonio Gutiérrez Román